



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTAY  
NUEVE.

Camara de castilla de hallarse esta Ciudad  
en Posicion de mas de Setenta o Setenta  
años a esta parte de no haver Jurados  
en esta Ayuntamiento, cuyos officios  
tiene por ciertos los conuencidos haciendo  
algun particular veniendo a la Corona  
segun y como se halla con noticia suya  
hecho de los officios de fieres executores  
Alferez mayor; Procurador Sindico Gen.  
Alguacil mayor; alguna de Verdugos y  
otros y por lo que procura que se conser-  
den los Papeles de su archivo y en con-  
sequencia de la dha Posicion en que se  
halla haser el Recurso que mas le comben-  
ga ante dho Supremo conu. y camara  
de castilla y en obediencia de la or-  
den que sea leydo acuerda esta Ciudad  
y forma a M. y C. de dho R. Consejo  
que el expresado Fran. Juan es Leon  
sona de dineros costumbres y sea  
dural y inquieto como Generalmente  
sea experimentado en esta Ciudad  
y fuera de ella así en la viciosa costum-  
bre de supados como en sus engañios  
orator con los que siempre se causados

archivo  
particular

